



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019 - 00457
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Cinco de agosto de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que por razón de la pandemia y la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, no se pudo realizar la audiencia fijada para el día martes catorce (14) de abril de la presente anualidad; se hace necesario FIJAR NUEVA FECHA para la realización de la misma, para el día MARTES VEINTICINCO (25), DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, hora 2:00 M.

Es necesario aclarar, que en relación al decreto 806 del 4 de junio 2020, expedido por el Ministerio de Justicia, la presente diligencia se realizará de manera virtual, la cual les será notificada a sus correos electrónicos, con las correspondientes especificaciones a tener en cuenta.

Igualmente y en atención a memorial allegado por medio del cual solicita relación de títulos se ACCEDE A LO SOLICITADO, se dispone la expedición de la relación de títulos y el envío al correo del solicitante.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

5.

CERTIFICO
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS
No. _____
Fijado hoy _____ a las 8:00 a. m. en la Secretaría del
Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial